

223 791

P - 13.597.-

- 1 SEP. 1955

223 791



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

1er. Certificado de Adición

en

E S P A Ñ A

a nombre de **RAMIERE SUCERONES MINIERAS & METALLURGIQUES**
SOCIETE ANONYME, entidad luxemburguesa, establecida en
4, rue Willy Georgen, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxem-
burgo, por:

“MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL” número 223.665, presentada el 24
de Agosto de 1955, por: “mejoras introducidas
en la fabricación de lámparas para faros anti-
deslumbraentes”.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

El objeto de la Patente principal concierne
a una lámpara para faros antideslumbraentes, que lleva un
filamento situado en el foco del reflector, una pantalla



23791

5 metálica dispuesta debajo del filamento, que intercep-
ta toda la luz hacia la parte inferior del faro, siendo
reflejado el haz luminoso de la parte superior por la
superficie parabólica, en forma de rayos horizontales
directos y paralelos que penetran en el espacio hasta
su absorción.

10 El perfeccionamiento adicional, según el
presente invento, consiste en una disposición que per-
mite, por la agregación de un segundo filamento en el
mismo plano realizar a voluntad un cambio de dirección
(por ejemplo, inclinación hacia el suelo) del haz lumino-
so y reducir la intensidad de alumbrado si así lo exigen
las ordenanzas de circulación.

15 El dibujo adjunto representa esquemática-
mente el reflector y su lámpara y esto a título de ejemplo
explicativo, sin limitar el alcance del invento y sin ex-
cluir variantes constructivas de perfeccionamiento.

20 La figura 1 muestra un reflector 1 con
la ampolla 2 de la lámpara y el haz luminoso reflejado
por la superficie parabólica, en dirección horizontal
de los rayos, siendo alumbrada únicamente la parte su-
perior del faro.

25 La figura 2 representa los rayos refleja-
dos hacia abajo según cierto ángulo de inclinación pre-
determinado.

La figura 3 muestra, por último, a mayor
escala, la lámpara con la disposición especial de los fi-



EP. 1956

223 791

lamentos.

Los dos filamentos 17 y 18 están dispues-
tos, el primero en el foco del reflector y el segundo,
delante de este foco. Los hilos 10 y 11, que vienen de
5 los contactos 9, llevan la corriente separadamente a ca-
da uno de los filamentos. El hilo 15 que soporta la pan-
talla metálica 14 cierra cada uno de los circuitos. 16
designa el soporte de vidrio para los tres hilos.

Según la figura 1, el filamento 17 es el
10 que luce y el haz luminoso de los rayos que parten del
foco del reflector es reflejado, tal como está represen-
tado en la parte superior del faro. Como se ha espuesto
ampliamente en la patente principal, este haz de rayos ho-
rizontales es antideslumbrante para los coches que circu-
15 len en sentido inverso.

Sin embargo, para satisfacer en caso nece-
sario ciertas prescripciones del código de carretera, es
posible, como muestra la figura 2, inclinar el haz lumi-
noso según cierto ángulo determinado por la separación
20 del segundo filamento que luce un poco más allá del fo-
co del reflector. Por el simple juego de un conmutador
se hace pasar la corriente, bien por el primer filamento
o bien por el segundo.

Es posible prever una combinación de es-
25 ta disposición con la de la patente principal, que prevé
filamentos a cada lado de la pantalla metálica 14. En
este caso la lámpara llevaría tres filamentos.



223 791

- O -

NOTA

- O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de **ler. Certificado de Adición en España**, por **veinte** años, son los siguientes:

5 1º.- Una mejora introducida en el objeto de la Patente principal, o sea en la fabricación de lámparas para ferros antideslumbrantes, caracterizada porque la lámpara lleva dos filamentos iluminantes sucesivos, alineados horizontalmente uno detrás del otro, encima de la pantalla metálica, estando situado el filamento más próximo al zócalo de la lámpara en el foco o muy próximo al foco del reflector, mientras que el segundo filamento se encuentra más allá del foco del lado del vidrio difusor.

10
15 2º.- Una mejora según la reivindicación 1, caracterizada porque los dos filamentos son independientes el uno del otro y pueden ser encendidos separada o simultáneamente por el establecimiento de contactos de sus circuitos respectivos.

20 3º.- Una mejora según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la lámpara puede ser fa-



223 791

bricada en un modelo reducido para poder servir igualmente en los reflectores de faros de bicicletas, lámparas de bolsillo y otros aparatos de alumbrado del mismo tipo.

5 4^a.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 223.665.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

10 Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid. - 1 SEP. 1955

P. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder

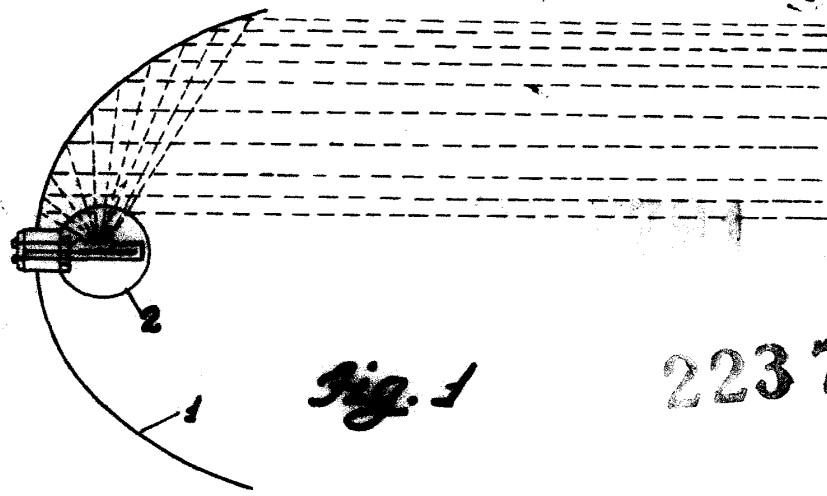


Fig. 1

223 791

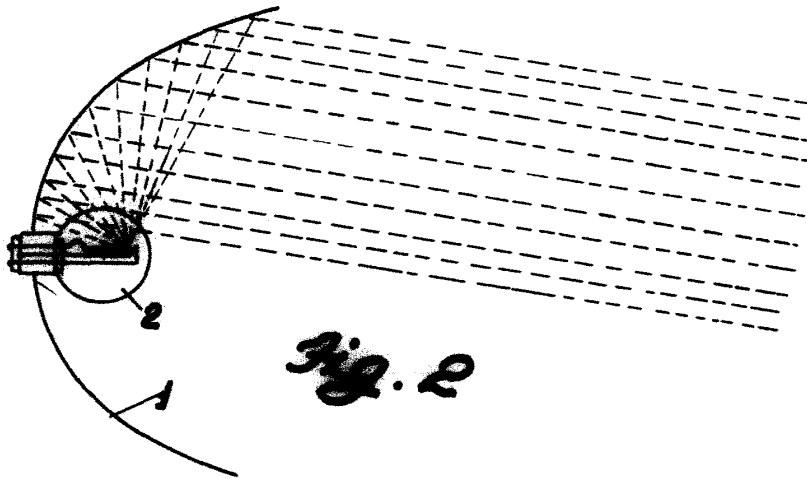


Fig. 2

Alberto de Esgar
Por B. B. B.

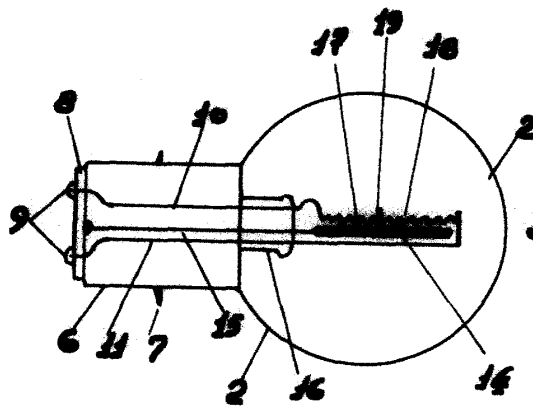


Fig. 3.